



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

08 JUL 2026

RES. CD-ECO N° 299 / 26

EXPTE. N° 6162 / 2026

VISTO: La nota presentada por la Esp. Elizabeth SAFAR mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Programa de Capacitación orientado a la constitución de personas jurídicas privadas desde las perspectivas, jurídicas y contables"; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el Proyecto cumple con los requisitos considerados y estipulados para la "7ma. Convocatoria de Proyectos de Extensión", previstos en la Resolución CD-ECO 009/26;

Que el presente proyecto tiene como objetivos: Visibilizar los alcances de la conformación legal de personas jurídicas privadas (artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación). Destacar la importancia de las personas jurídicas privadas en el desarrollo social en la actualidad. Profundizar los aspectos esenciales de inscripción, registración y control, etc. de las personas jurídicas privadas tales como fundaciones, asociaciones civiles, simples asociaciones y cooperativas. Contribuir al desarrollo socio-comunitario de los Departamentos Rosario de la Frontera y Metán. Asesorar a la comunidad de profesionales graduados en las áreas contable y jurídica.

Que de fs. 2 a 11 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa de contenidos, propuesta de trabajo y duración, metodología de trabajo, curricularización, programación de clases, bibliografía, presupuesto, difusión, encuesta y equipo de trabajo.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 13 recomienda que el mismo sea aprobado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emite dictamen favorable N° 116/26.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2026 celebrada de manera presencial el día 07/07/26, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Proyecto de Extensión con participación estudiantil "Programa de Capacitación orientado a la constitución de personas jurídicas privadas desde las perspectivas, jurídicas y contables", cuyos lineamientos se especifican de fs. 2 a 11 y cumplen con la Res. N° CD ECO 009/26.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

Cargo	Equipo
Director	SAFAR, Elizabeth
Equipo de trabajo	LOPEZ IBARRA, Oscar (Profesor)

ARTÍCULO 3°.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Estudiantes	ROBLEDO DIAZ, María Milagros del Valle MARTINEZ, Matias Emanuel MARTINEZ, Karen SANCHEZ, Gabriela Alejandra

ARTÍCULO 4°.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 7°.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Esp. Elizabeth SAFAR para su toma de conocimiento y demás efectos.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

ANEXO

PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CON EXTENSIÓN AL MEDIO

Título: Programa de Capacitación orientado a la constitución de personas jurídicas privadas desde las perspectivas jurídicas y contables.

Equipo:

Estará conformado de la siguiente manera:

Cargo	Equipo Coordinador
Directora	Elizabeth Safar – DNI N° 23.749.179
Profesor Integrante	Oscar López Ibarra - DNI N° 22.531.149

Cargo	Equipo de estudiantes
Alumnos/as	María Milagros Del Valle Robledo Díaz– DNI N° 44104892 Matías Emanuel Martínez - DNI N° 38649516 Karen Martínez- DNI N° 45.055.264 Gabriela Alejandra Sánchez – DNI N° 42.706.576





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

Fundamentación de la propuesta:

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria –CONEAU- plantea la necesidad de ejecutar actividades que desarrolle la Universidad, de extensión a la comunidad, y no solo a los estudiantes.

En virtud de ello, y de la necesidad que como Casa de Altos Estudios se coadyuve al desarrollo comunitario, este proyecto pretende brindar herramientas para quienes decidan conformar una persona jurídica privada con incidencia general.

Para las organizaciones sociales, cualquiera sea su tipo, es de vital trascendencia contar con la personería jurídica ya que es el medio por el cual se pueden efectuar actos jurídicos en nombre y representación de la misma sin que se vea afectada la individualidad de sus miembros.

Para que los actos que efectúa una persona humana sean atribuibles a la organización es necesario que se realicen dentro de los límites establecidos en sus estatutos. Por lo tanto, todos los actos, de un miembro, que excedan los límites fijados en los estatutos no serán imputable a la persona jurídica de la organización.

En este sentido es notable la ventaja de obtener la personería jurídica ya que la misma posibilita darle una existencia formal a una organización. Otra ventaja importante de tener personería Jurídica consiste en el hecho de que se puede solicitar exenciones respecto a los siguientes impuestos:

- ☐ IVA
- ☐ Ganancias
- ☐ Ingresos Brutos

La organización lleva adelante su actividad por medio de sus representantes legales, personas humanas facultadas por los estatutos a realizar actos en nombre de la entidad, siempre que se encuentren dentro de su objeto social. Los actos que puede efectuar un representante legal para la organización son los siguientes:

- ☒ Adquirir, administrar o disponer de bienes muebles o inmuebles. ☐
- ☐ Participar en juicios
- ☐ Solicitar subsidios al Estado
- ☐ Realizar convenios con otras personas humanas o jurídicas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

A las personas jurídicas el ordenamiento normativo le reconoce personalidad, aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones, confiriéndoles capacidad limitada al cumplimiento de su objeto y a la finalidad para la cual fueron creadas, conforme lo dispone el art. 141 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Son capaces de derecho en cuanto son titulares de derechos patrimoniales y también de algunos derechos extrapatrimoniales como por ejemplo el derecho de libre asociación o el derecho de libertad de prensa, derecho al nombre, derecho a la libertad de enseñanza. Nunca es titular de derechos personalísimos limitados a la persona física (ej. Derecho a la imagen).

Son también capaces de hecho, en cuanto tienen aptitud para ejercer los derechos a través de sus propios órganos que la forman desde su nacimiento, siempre limitada por su objeto y finalidad, conforme los lineamientos del "principio de la especialidad".

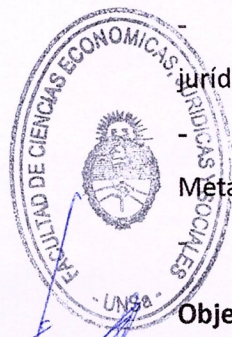
Objetivo general:

Promover un espacio de capacitación, contribuyendo al desarrollo de los/as destinatarios/as, favoreciendo su accionar la comunidad y la sociedad civil, en los Departamentos Metán y Rosario de la Frontera.

Objetivos específicos:

- Visibilizar los alcances de la conformación legal de personas jurídicas privadas (artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación).
- Destacar la importancia de las personas jurídicas privadas en el desarrollo social en la actualidad.
- Profundizar los aspectos esenciales de inscripción, registración y control, etc. de las personas jurídicas privadas tales como fundaciones, asociaciones civiles, simples asociaciones y cooperativas.
- Contribuir al desarrollo socio-comunitario de los Departamentos Rosario de La Frontera y Metán.
- Asesorar a la comunidad de profesionales graduados en las áreas contable y jurídica.

Objetivos de curricularización:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

- **Aplicar conocimientos de derecho societario y normativas vigentes**

Los estudiantes pondrán en práctica los conceptos teóricos de "Persona Jurídica" (concepto, atributos, efectos de la personalidad, responsabilidad de administradores) y las características específicas de cada forma asociativa (asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas, simples asociaciones) durante los talleres sincrónicos, elaborando casos prácticos de constitución y registración conforme al artículo 148 del Código Civil y Comercial de la Nación.

- **Desarrollar habilidades de asesoría y consultoría jurídica-contable**

A través de la preparación y presentación de exposiciones sobre la inscripción, registración y control de personas jurídicas, los alumnos aplicarán herramientas contables básicas (habilidad para leer un balance, requisitos patrimoniales, exenciones fiscales —IVA, Ganancias, Ingresos Brutos—) y elaborarán minutas o guías de asesoramiento para profesionales y emprendedores locales.

- **Fortalecer la competencia comunicativa y didáctica**

- Durante los cinco encuentros virtuales, cada estudiante colaborará en la creación de material didáctico (presentaciones, fichas técnicas, guías paso a paso) con un lenguaje accesible para públicos no especializados (agentes municipales, graduados, ciudadanos interesados), garantizando la transferencia efectiva del conocimiento y calibrando sus destrezas de oratoria y pedagogía.

- **Fomentar el trabajo interdisciplinario y colaborativo**

Integrados en equipos mixtos (abogacía, contaduría, administración), los alumnos participarán en reuniones de planificación y coordinación con docentes y autoridades de cada institución; así, experimentarán dinámicas de organización de proyectos, asignación de roles y toma de decisiones colegiadas, tal como se plantea en la etapa inicial (junio-agosto 2026).

- **Registrar, analizar y sistematizar datos para la evaluación de impacto**

Al finalizar el ciclo de capacitaciones (septiembre 2026 – marzo 2027), los estudiantes colaborarán en la confección y análisis de encuestas de satisfacción y en la generación de indicadores (porcentaje de participantes que adquieren personería jurídica, nivel de comprensión de contenidos), empleando técnicas de tabulación y síntesis de información que podrán presentarse como parte de su evaluación en materias de Métodos Cuantitativos o Estadística Aplicada.

Destinatarios: estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas de la Sede Sur-Rosario de la Frontera; agentes de los Municipios de los Departamentos de Rosario de la Frontera y





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

Metán; profesionales de las Ciencias Económicas y Jurídicas; ciudadanos/as interesados/as en la temática.

Se pretende abarcar asistentes disímiles a efectos de que la capacitación planteada pueda ser aprovechada socialmente de manera transversal.

Metodología:

La capacitación comprenderá 5 (cinco) encuentros virtuales sincrónicos, que se realizarán semanalmente los días lunes en el horario de 20.00 a 22.00 horas.

Se efectuará exposición de temas bajo metodología de clase magistral y /o teóricas para la comprensión de conceptos, para luego formular la explicación práctica, por ejemplo: constitución de las personas jurídicas privadas.

Se propenderá a la interacción con los asistentes durante todas las jornadas.

Se creará un foro de consultas vía WhatsApp para que los asistentes puedan canalizar dudas y mantener un contacto más estrecho con los docentes y alumnos/as del equipo de trabajo.

Recursos:

Se precisará la autorización para utilizar las aulas virtuales correspondientes a la Sede Sur-Rosario de La Frontera, toda vez que se utilizará la plataforma Zoom para el dictado de las capacitaciones descriptas.

Duración:

El plazo de duración será de 2 (dos) meses. Se emplearán 2 (dos) semanas para la preparación del material correspondiente; 5 (cinco) semanas para realizar las actividades sincrónicas en el dictado de las capacitaciones; y la semana posterior para efectuar la evaluación pertinente.

Se plantea que el proyecto se inicie, en cuanto a las capacitaciones, el 18 de septiembre y finalizando el 23 de octubre de 2026:

Charla	Tema	Expositor/es	Semana	Duración	Modalidad
I	Personas jurídicas privadas	Integrantes del Proyecto	1er. Semana	2 (dos) horas	Virtual



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

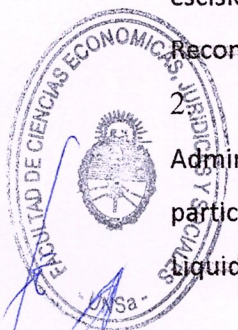
II	Asociaciones civiles	Integrantes del Proyecto	2da. Semana	2 (dos) horas	Virtual
III	Simples asociaciones	Integrantes del Proyecto	3er. Semana	2 (dos) horas	Virtual
IV	Fundaciones	Integrantes del Proyecto	4ta. Semana	2 (dos) horas	Virtual
V	Cooperativas	Integrantes del Proyecto	5ta. Semana	2 (dos) horas	Virtual

Lista de asistentes: se confeccionará la misma. La inscripción debería llevarse a cabo a través de Sección Alumnos.

Programa de contenidos:

1. PERSONA JURÍDICA: Concepto. Comienzo de la existencia. Personalidad diferenciada. Inoponibilidad de la persona jurídica. Clasificación. Atributos y efectos de la personalidad jurídica: Nombre. Domicilio y sede social. Objeto. Duración. Patrimonio. Funcionamiento: estatuto, gobierno, administración y fiscalización. Responsabilidad de los administradores. Transformación, fusión y escisión. Disolución. Liquidación, responsabilidad en la liquidación. Revocación. Prórroga. Reconducción.

2. ASOCIACIONES CIVILES: Acto constitutivo, contenido, calidad de asociado. Administradores. Fiscalización, integrantes. Contralor estatal. Actos de gobierno. Asambleas, participación, renuncia, exclusión. Responsabilidad, extinción de la responsabilidad. Disolución. Liquidación.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

3. SIMPLES ASOCIACIONES: Acto constitutivo, ley aplicable, existencia, órgano de fiscalización, insolvencia, responsabilidad de los miembros.
4. FUNDACIONES: Concepto, patrimonio. Constitución y autorización. Gobierno y administración. Información y contralor. Reforma del estatuto. Disolución. Creación por disposición testamentaria. Autoridad de contralor.
5. COOPERATIVAS: Normativa. Concepto. Constitución. Implicancias. Órganos que la componen. Incidencia social.

Bibliografía:

Código Civil y Comercial	Ley 26.994	C/Fundamentos de Comisión Redactora	Edición 2015
DUBOIS, FAVIER	"HERRAMIENTAS LEGALES PARA EL EMPRESARIO FRENTE A LA INSOLVENCIA"	ED. AD HOC	2014
DUBOIS, FAVIER	Derecho societario para la Actuación profesional. Adecuado a la ley 26944 y Código Civil y Comercial de la Nación		
DUBOIS, FAVIER	Derecho contable aplicado		
RIVERA, Julio César y MEDINA, Graciela	CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN COMENTADO (VII tomos)	La Ley	2015
LORENZETTI, Ricardo y otros	CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL COMENTADO (XI tomos)	Rubinzal Culzzoni	Ed. 2015



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 299/26

EXPTE. N° 6162 / 2026

Evaluación: En cuanto a la evaluación la misma consistirá en una encuesta de satisfacción a los participantes que permita arrojar la efectividad de las capacitaciones, el grado de satisfacción, debilidades, fortalezas, generados en virtud de la aplicación del proyecto en cuestión.

Antecedentes del Equipo de Trabajo:

SAFAR, Elizabeth: Abogada y Procuradora. Profesora en Ciencias Jurídicas. Especialista en Derecho Público y de la Empresa. Especialista en Derecho de Daños. Mediadora. Docente de diversas Cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Autora y coautora de numerosas publicaciones jurídicas. Investigadora. Disertante y expositora en Carreras de Grado y de Posgrado.

LÓPEZ IBARRA, Oscar: Abogado. Procurador. Fiscal Penal de Rosario de la Frontera. Jefe de Trabajos Prácticos de las Cátedras Derecho Civil y Profesor Adjunto Interino de la Cátedra Derecho II.

ROBLEDO DÍAZ, María Milagros Del Valle: Alumna de la Carrera Licenciatura en Administración – Sede Sur, Rosario de La Frontera.

MATIAS EMANUEL MARTÍNEZ: Alumno de la Carrera Licenciatura en Administración – Sede Sur, Rosario de La Frontera.

MARTÍNEZ, KAREN: Alumna de la Carrera Licenciatura en Administración – Sede Sur, Rosario de La Frontera.

SÁNCHEZ, GABRIELA ALEJANDRA: Alumna de la Carrera Licenciatura en Administración – Sede Sur, Rosario de La Frontera.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSCO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.